

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTROVERSIA CONTRATO DE TRABAJO.
DEMANDANTE: GUILLERMO ADOLFO ALBOR ESTRADA.
DEMANDADO: INNOVATEQ S.A.S.
RADICACION: 08-001-31-05-013-2017-00407-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que mediante audiencia de fecha de 3 de julio de 2019, se fijó fecha para el 18 de octubre de 2019 a las 8:30 am para realizar la Audiencia de que trata el artículo 80 C.P.T.S.S., la cual no pudo llevarse a cabo en razón a que el señor Juez se encontraba en Comisión de Servicios concedida por el Superior. Es del caso precisar, que los términos judiciales para esta clase de procesos estuvieron suspendidos desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2.020, conforme a los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJ20-11567 y PCSJA20-11581 de 2.020, los cuales se reanudaron a partir del 1° de julio de 2.020. Así mismo, le comunico que la Secretaría del Juzgado continúa en labores de organización y depuración de archivos con ocasión a la digitalización del Juzgado frente expediente anteriores a este, labores dentro de las cuales inclusive se encontró este proceso pendiente por tramitar. También le comunico que el expediente se digitalizó en su integridad con sus respectivas anotaciones en TYBA para su trámite, no obstante, la problemática con el virus Covid-19 que afectó al Juzgado y la limitación de acceso a la sede judicial, encontrando que verificada la agenda del Juzgado la fecha más próxima disponible de audiencia es la del miércoles (24) veinticuatro de marzo de 2021 a las 2:00 p.m. A su Despacho para resolver.

Barranquilla, 1 de marzo de 2.021.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO
Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, primero (1) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

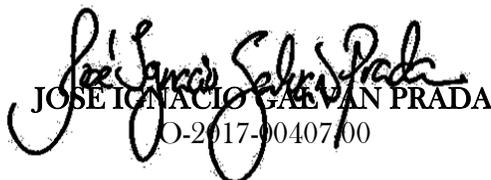
Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijese el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2.021) a las 2:00 p.m., para realizar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. Así mismo, instese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo Teams con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
O-2017-0040700

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 03 Mes 03 Año 2021
Notificado por el Estado N° 035
La Providencia de fecha Día 01 Mes 03 Año 2021
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**